

PROGRAMA CURSO 2015-2016

SISTEMA HÍDRICO EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Optativa 2º Ciclo (SIN DOCENCIA), Plan 2002

María Isabel Rodríguez Rojas (mabel@ugr.es)

Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio
Universidad de Granada

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Pese a la 'declaración de intenciones' que supone el reconocimiento de la necesidad de una verdadera Gestión Integrada del Agua, hoy en día sigue viéndose como un proceso que engloba los procesos físicos que tienen lugar en las cuencas vertientes, ya sea los hidrológicos o hidrogeológicos como los ecológicos. La dificultad de llevar a cabo una verdadera Gestión Integrada del Agua radica sin embargo en hacer trabajar conjuntamente disciplinas a veces muy diferentes, así como las diferentes instituciones que las 'gobiernan'. La Planificación Territorial es una de las que deben ser tenidas en cuenta en el nuevo concepto de Gestión Integrada del Agua, pues la Ordenación del Territorio lo es también de los territorios del agua, y por tanto, las decisiones territoriales deben tener en cuenta los procesos de Gestión del Agua y viceversa. Así, es necesario tender puentes en búsqueda de una verdadera Planificación Territorial del agua, una forma de gestionar este recurso de una forma más próxima al territorio.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

LOS ESTUDIANTES QUE DECIDAN PRESENTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONVOCATORIAS DEL CURSO DEBERÁN NOTIFICARLO POR CORREO ELECTRÓNICO A LA PROFESORA (mabel@ugr.es) AL MENOS 30 DÍAS ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA EVALUACIÓN EN LA GUÍA DE ESTUDIOS DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL (dicha notificación debe ser confirmada por la profesora).

La evaluación única final constará de un TRABAJO PRÁCTICO y una PRUEBA TEÓRICA, y se realizará en un solo acto académico en la fecha indicada en la Guía de estudios del Grado en Ingeniería Civil para la asignatura del mismo nombre del Grado de Ingeniería Civil.

TRABAJO PRÁCTICO

El tema de estudio será asignado por la profesora al estudiante tras la notificación por parte de éste de la intención de presentarse a una convocatoria de evaluación.

EL TRABAJO TERMINADO DEBERÁ SER REMITIDO EN UN ÚNICO ARCHIVO PDF VÍA MAIL A LA PROFESORA AL MENOS 24 HORAS ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL EXAMEN.

Se defenderá en una exposición oral de 10 minutos el día de la evaluación.

EXAMEN TEÓRICO

El examen versará sobre la bibliografía siguiente:

- Guía Nueva Cultura del Agua, Agua y Territorio, incluidos los epígrafes.
<http://www.fnca.eu/guia-nueva-cultura-del-agua/agua-y-territorio>
- Grindlay A.L., Zamorano M., Rodríguez, M.I., Molero E., Urrea, M.A. (2011). Implementation of the European Water Framework Directive: Integration of hydrological and regional planning at the Segura River Basin, southeast Spain. Land Use Policy, 28, 242–256.
<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0264837710000670>
- Cabrera Manzano D., Rodríguez Rojas M.I., (2010). "Ordenación territorial del espacio fluvial del río Genil". Capítulo 1: Evolución en la gestión y planificación fluvial. Ministerio de medio Ambiente. <http://digibug.ugr.es/handle/10481/5717#.VCTKCxaftwY>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los trabajos realizados deberán ser originales y deberán presentar una correcta estructuración de los contenidos; Antecedentes del problema, Análisis y Diagnóstico, Propuestas y Resultados, y Bibliografía consultada.

Las aportaciones de los trabajos deberán estar en concordancia con los contenidos de la asignatura. Se valorará la originalidad, desarrollo y detalle de las propuestas, así como la aplicabilidad de las mismas.

CALIFICACIÓN FINAL

TRABAJO PRÁCTICO; se evaluará su contenido y exposición de 1 a 10 y en la nota global supondrá un 60%.

PRUEBA TEÓRICA; se evaluará de 1 a 10 y en la nota global supondrá un 40%.

SERÁ CONDICIÓN NECESARIA OBTENER UNA CALIFICACIÓN MAYOR O IGUAL A 5 EN TODOS LOS APARTADOS ANTERIORES PARA SUPERAR LA ASIGNATURA.

En Granada a 5 de Septiembre de 2015

M^a Isabel Rodríguez Rojas

La profesora de la asignatura